

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

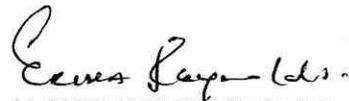
AVISO 024
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **024-CP02-ASJUR** DE FECHA VEINTIUNO (21) DE JULIO DE (2020), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022020054 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°**.- TENGASE COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA POR VALOR DE UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$1,755.606), EQUIVALENTE A CUARENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y UNO (49,31) UVT, AL SEÑOR ARLEY RIASCOS TORRES CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACION No.1085550008, COMO PROPIETARIO DE LA MOTONAVE EL LUCHADOR POR LA PRESUNTA VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, TAL COMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. **ARTÍCULO SEGUNDO°**. DECRETAR LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO ADMINISTRATIVO, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR ARLEY RIASCOS TORRES, CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACION No.1085550008, COMO PROPIETARIO DE LA MOTONAVE EL LUCHADOR. **ARTÍCULO TERCERO°**. NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISION AL SEÑOR ARLEY RIASCOS TORRES, CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACION No. 1085550008, COMO PROPIETARIO DE LA MOTONAVE EL LUCHADOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ARTICULO 67 Y SIGUIENTES. **ARTÍCULO CUARTO°**. CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRA POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A ELLA O A LA NOTIFICACION POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECIOHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02